



EXPEDIENTE 435/2020 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO - TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL -
FUNCIONARIO INTERINO

ANUNCIO DEL ORDEN DE PRELACIÓN DEFINITIVO Y CONSTITUTIVO DE LA BOLSA DE EMPLEO

Por Resolución de Alcaldía nº 213/2021 de fecha 01 de abril 2021, una vez concluido el pertinente proceso selectivo, se ha constituido bolsa de empleo de personal funcionario interino para cubrir las vacantes que se produzcan de:

ORDEN	INTERESADO	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	****431F	5	2	7
2	****304Q	5	1	6
3	****884S	5	0,7	5,7
4	****978K	5	0	5
5	****163J	4,6	0	4,6
6	****939V	2,6	1	3,6
7	****547Y	2,6	0	2,6
8	****285T	0,5	1,5	2
9	****554L	0,3	1	1,3
10	****480C	0	0,5	0,5
11	****199R	0	0,5	0,5
12	****938J	0	0	0
13	****670K	0	0	0
14	****938H	0	0	0

Los llamamientos se producirían atendiendo al siguiente orden de prelación de los aspirantes y en función de las necesidades existentes.

Contra la Resolución 213/2021, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en fuera de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.